

**ORD.: N.º 4684/2021.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información

**N.º MU263T0004683**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.

**RECOLETA,** 13 de Julio de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: ISIDORA OSORIO** Censurado por Ley 19.1228

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 04 de julio de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Solicito que se me informe de todas las patentes comerciales que ha tenido la propiedad ubicada en: Pasaje Rosas 830 - Local 9, en los últimos 20 años." Formato deseado: PDF.*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Atención al Contribuyente (DAC), efectuada búsqueda en sus archivos, no aparece ninguna patente comercial y de ningún tipo asociada al domicilio que señala su solicitud. Con el objeto de verificar un posible cambio en esa dirección, se consultó al Dpto. de Catastro de la Dirección de Obras Municipales (DOM), los que señalaron que el domicilio indicado en la solicitud anteriormente era Salas 260 Local 9, el que cambió en el catastro numeral por el que se consulta. Con esta información se solicitó a DAC que hiciera una búsqueda con este antiguo domicilio y la respuesta fue idéntica: no hay en los archivos patente alguna asociada a anterior domicilio. Por lo tanto, podemos señalar que no existe la información que solicita.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee